



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 30 de enero de 1989

Número 20

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 7 988 relativo a la privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Ahuacingo, municipio de Zumpahuacán, del Estado de México: y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 04546 de fecha 7 de julio de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la depuración censal practicada en el ejido del poblado denominado Ahuacingo, municipio de Zumpahuacán, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 25 de noviembre de 1986 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 5 de diciembre de 1986, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 25 de julio de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 29 de septiembre de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 14 de septiembre de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLVII, Toluca de Lerdo, Méx., lunes 30 de enero de 1989, No. 20

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Ahuacingo, municipio de Zumpahuacán, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 326, 328, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 337, 335, 336, 338, 340, 341, 342, 343, 344, 347 y 350.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 325, 339, 317, 349, 327 y 348.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento reativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación y reconocimiento de derechos agrarios, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 5 de diciembre de 1986, el acta de desavechancia, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; misma que se difirió por acuerdo de esta autoridad del día 30 de agosto del año en curso, y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido explotando colectivamente las tierras del ejido, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 5 de diciembre de 1986; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Ahuacingo, municipio de Zumpahuacán, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1. Juan José López Quiroz, 2.—Pablo Madariaga Díaz, 3. Pascual Madariaga Vázquez, 4.—Aurelio Bernal Medina y 5. Félix Madariaga Vázquez.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios por venir explotando colectivamente las tierras del ejido por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Ahuacingo, municipio de Zumpahuacán, del Estado de México, a los CC.: 1.—Bartolo López Medina, 2.—Pablo Madariaga Vázquez, 3.—Gregorio Madariaga López, 4.—Guillermo González Alvarez y 5.—Elpidio Madariaga Albarrán. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata y el relativo a la parcela escolar.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado Ahuacingo, municipio de Zumpahuacán, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 7 días del mes de octubre de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Mnotes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRA. EVA BARAJAS DE ZEPEDA

MACARIO CRUZ MEDINA, en el expediente número 1324/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 44, de la manzana 184, de la colonia Aurora de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 43; al sur: 17.00 m con calle Cielito Lindo; al oriente: 9.00 m con calle Magueyes; al poniente: 9.00 m con lote 22, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Llc. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

318.—30 enero, 9 y 22 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ARMANDO LOPEZ CARMONA

AMADA LEON DE LA TORRE, en el expediente número 2463/88, que se tramita en este juzgado, le demandan la usucapión del terreno número 8 de la manzana 53 de la colonia México, III sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15 m con el lote 9; al sur: 15 m con lote 7; al oriente: 8 m con la calle Algebra; con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Accos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Llc. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

319.—30 enero, 9 y 22 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

URBANIZACION E INMUEBLES, S.A.

MANUEL CARMONA SANCHEZ, en el expediente número 2261/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 9 de la manzana 192 de la colonia Aurora, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17 m con lote 8; al sur: 17 m con lote 10; al poniente: 9 m con calle Flor Silvestre; al oriente: 9 m con lote 31. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Accos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Llc. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

320.—30 enero, 9 y 22 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRA. AURORA LIRA FERNANDEZ

ROSA GUZMAN TORRES, en el expediente número 1344/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 10, de la manzana 6, de la colonia Manantiales de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.50 m con lote 9; al sur: 9.50 m con lote 11; al oriente: 10.05 m con lote 30; al poniente: 10.05 m con calle presidente Adolfo López Mateos, con una superficie de 135.68 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Llc. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

321.—30 enero, 9 y 22 Feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 600/88, en juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE F. DUQUE ALANIS en su carácter de apoderado del BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., en contra de FRANCISCO PINO LUCAS COLIN COLIN y VICTORIA MONTES DE OCA CONTRERAS, la C. Juez Cuarto Civil de este distrito judicial señaló las doce horas del día diez de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un terreno denominado Rancho Castañeda, ubicado en el municipio de Almoloya de Juárez, con una superficie de 34 hectáreas sirviendo de base para el remate la cantidad de ochenta y tres millones cuatro mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días. Convoquen postores.—Toluca, México, a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

322.—30 enero, 2 y 7 Feb.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 85/89.

TERCERA SECRETARIA.

ADRIAN VALVERDE CASTILLO promueve diligencias de inscripción, respecto del predio de los llamados de común repartimiento denominado "Punta la Zanja", ubicado en el barrio de San Pablo, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, de este distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 20.04 m con la "Atocatl" antes Av. Arenal; al sur: 19.98 m con calle Tostli; al oriente: 149.49 m con calle Tatac; al poniente: 147.62 m con sucesión de Hilario Valverde; con una superficie total aproximada de 2,968.31 m².

El C. juez dio entrada a las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 24 de enero de 1989.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Llc. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

323.—30 enero, 13 y 27 Feb.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXP. NUM. 988/1988-1.

C. HERMELINDA MILLAN DE TORRES

JORGE TORRES ROA le demanda en el expediente número 988/1988-1, en juicio ordinario civil (usucapión), respecto del lote de terreno número 7, de la manzana 12, de la colonia del ejido de Los Remedios, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 24.50 m con lote 8 y 9; al sur: en 21.60 m con lote 6; al este: en 10.20 m con lote 10; al oeste: en 10.00 m con segunda calle de Durango. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndoles saber que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la población de este juzgado para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aun las de carácter personal se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en El Noticiero de esa misma ciudad, por tres veces de ocho en ocho días; se expide en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veintitrés días de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Primer Secretario, Lic. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

324.—30 enero, 9 y 22 Feb.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

FELIPA DE LA ROSA ESPARZA promueve ante este juzgado las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 147/89 respecto del predio sin nombre ubicado actualmente en las calles de Tizoc y privada de Cuitláhuac, en el número 64 de la calle de Tizoc, en el pueblo de San Bartolo Tenayuca, perteneciente a la jurisdicción del municipio del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos tramos, el primero de 15.50 m y linda con propiedad de María Santana, el segundo 40.65 m y linda con propiedad de Magdalena Romero; al sur: cuatro tramos; el primero 24.00 m y linda con propiedad de Ausencio Meneses, el segundo 13.65 m con propiedad de Bruno Caballero, el tercero de 12.00 m y linda con propiedad de Marciana Caballero, el cuarto de 11.00 m y linda con propiedad de Elpidio Martínez; al oriente: en tres tramos, el primero de 17.15 m y linda con calle privada de Cuitláhuac, el segundo 115.45 m y linda con propiedad de Elpidio Martínez, el tercero de 50.70 m y linda con propiedad de Marciana Caballero; al poniente: en dos tramos, el primero de 23.65 m con propiedad de María Santana, el segundo de 14.45 m y linda con propiedad de Ausencio Meneses, con una superficie total de 454.35 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces con intervalos de diez días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley.—Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los veintitrés días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yañez.—Rúbrica.

326.—30 enero, 13 y 27 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CONOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

FELIX ARELLANO ROMERO y CATALINA SANCHEZ DE ARELLANO, en el expediente número 606/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 8 de la manzana 87 de la sección primera de la Col. general Vicente Villada de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote No. 7; al sur: 21.50 m con lote No. 9; al oriente: 10.00 m con calle Cinco; al poniente: 10.00 m con lote No. 23; con una superficie de 215.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no comparecer el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

328.—30 enero, 9 y 22 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

URBANIZACION E INMUEBLES, S.A.

GUADALUPE TORRES GONZALEZ, en el expediente número 49/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 2 de la manzana 149 de la Col. Aurora, hoy Benito Juárez, de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 1; al sur: 17.00 m con lote 3; al oriente: 9.00 m con lote 18; al poniente: 9.00 m con calle El Farolito; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

329.—30 enero, 9 y 22 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 1303/88, IDELFONSO RUIZ BERNAL promueve diligencias de inmatriculación, respecto de predio denominado "San José Tepancalilita Quezaltepec", ubicado en cabecera municipal de Amecameca, México, con superficie de 22-00-00, mide y linda: norte: 550.00 m con Francisco Pérez Bernal; sur: 550.00 m con Demetria Bernal; oriente: 400.00 m con Camilo Ponec; poniente: 400.00 m con Francisco Pérez Bernal.

Publíquese por tres veces con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la capital del Estado, dado en Chalco, México, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario Civil, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

330.—30 enero, 13 y 27 Feb.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 874/88.
SEGUNDA SECRETARIA.

RAFAEL VAZQUEZ GONZALEZ

GRACIELA VAZQUEZ FERNANDEZ le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario fundándose para ello en la causal prevista por el artículo 253 fracciones VIII y XII, del Código Civil en vigor, haciéndole de su conocimiento que deberá comparecer en el presente juicio, dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de éste, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Cruz García Martínez.—Rúbrica.

331.—30 enero, 9 y 22 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 513/88.

JOSE DOMINGUEZ ANRIQUEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión del predio denominado "Santa Bárbara", ubicado en la rancharía de Santa Bárbara, municipio y distrito de Otumba, México, con una superficie de quinientos sesenta mil metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 1000 m con camino y José Lazcano; al sur: 1000 m con barranca y con ejido de Santa Bárbara; al oriente: 120.00 m con Alfonso Franco y barranca; y al poniente: 1000 m con Luis Cabrera y ejido de Xochihuacán.

C. Juez ordena publicación de periódicos, GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Otumba, México, a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario del Juzgado, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

337.—30 enero, 2 y 7 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. ANTONIO ARGLINZONIZ CASTILLO

FRANCISCO LOPEZ VARGAS y BERTHA VELAZQUEZ DE LOPEZ, en el expediente marcado con el número 1615/88, que se tramita ante este H. juzgado le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 22, de la manzana número 22, de la colonia Agua Azul super 22, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.85 m con lote 21; al sur: 16.85 m con lote 23; al oriente: 9.00 m con lote 47; al poniente: 9.00 m con calle Lago Hurrón; con una superficie total de 151.65 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

EXPEDIENTE: 1091/88.

DEMANDADOS: JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, CESAR HAHN CARDENAS, JESUS VALDEZ ZEPEDA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, Y LOS HEREDEROS ERNESTO, MELJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE.

DANIEL ORTIZ ARENAS le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 17 de la manzana 117 de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.00 m con lote 16 al sur: 20.00 m con lote 16; al oriente: 10.00 m con calle 15; al poniente: 10.00 m con lote 2. Haciéndose saber deberá comparecer en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día último de publicación de éste, con el apercibimiento del caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación de esta ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintitrés días de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

332.—30 enero, 9 y 22 Feb.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México; algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangé.—Rúbrica.

335.—30 enero, 9, y 22 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1329/88.

En expediente al rubro señalado, denunciado por ANTONIA IXIDA GARCIA CRUZ, el juicio sucesorio intestamentario de RAFAELA GARCIA CRUZ, en el que el C. Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, en auto de fecha 4 de noviembre del año en curso, (1988), ordenó publicar edictos correspondientes y en los cuales se convoca a las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar en la presente sucesión, para que comparezcan a reclamarlo dentro del término de cuarenta días, fijándose los edictos en los sitios públicos del lugar del presente juicio y en los lugares del fallecimiento y origen del finado; y que contarán del siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el periódico "El Siglo", del Edo. de México, y se dá el 7 de diciembre de 1988.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Cealillo Martínez.—Rúbrica.

333.—30 enero y 8 Feb.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 1531/88.

TERCERA SECRETARIA.

GUSTAVO MARCELINO HERNANDEZ ISLAS promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "San Antonio", ubicado en el pueblo de Miaquico, municipio y distrito de San Juan Teotihuacán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 19.33 m con terreno de la era; al sur: 18.58 m con camino de San Juan Teotihuacán; al oriente: 16.50 m con terreno propiedad del señor Antonio Márquez González; y al poniente: 18.30 m con barranquilla.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acdos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

336.—30 enero, 13 y 27 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 31/89.

TERCERA SECRETARIA.

JERONIMO MUÑOZ REYES promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio urbano ubicado en el pueblo de Santa María Coatlán, municipio de San Juan Teotihuacan, de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Maurilio Muñoz Reyes; al sur: 15.00 m con Dolores Morales de Ruiz; al oriente: 30.00 m con calle privada; y al poniente: 30.00 m con Maurilio Muñoz Reyes; con una superficie de 450.00 m².

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acdos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

338.—30 enero, 13 y 27 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

FINANCIERA DEL NORTE, S.A., INSTITUTO DE ACCIONES URBANA E INTEGRACION SOCIAL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

GUSTAVO PEREZ PALMA, en el expediente número: 1600/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 3, de la manzana 13, de la colonia El Sol, de esta ciudad, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 2; al sur: 20.75 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 18; al poniente: 10.00 m con calle trece número oficial 175, con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilios dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los veintitrés días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

340.—30 enero, 9 y 22 Feb.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

EMPI AZAMIENTO A:
ABRAHAM Y OFELIA DE APELLIDOS
HERNANDEZ LOPEZ

VIRGINIA CEDILLO ROCHA ha promovido ante este juzgado juicio sucesorio intestamentario a bienes de DOLORES LOPEZ JACOME VIUDA DE HERNANDEZ, en el expediente número 3616/86, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio a ABRAHAM y OFELIA HERNANDEZ LOPEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de

treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a apersonarse a esta sucesión si a derecho con venga y en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta, debiéndose fijar en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 341.—30 enero, 9 y 22 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

C. REPRESENTANTE LEGAL DE
INMOBILIARIA VAZE, S.A.

TERESA BAUTISTA VEGA, en el expediente marcado con el número 1049/88 que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 8, de la manzana 53, de la colonia La Perla, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 7; al sur: 15.00 m con lote 9; al oriente: 8.93 m con lote 21; al poniente: 8.85 m con calle Oyameles; con una superficie total de 133.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad; y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rungel.—Rúbrica.

342.—30 enero, 9 y 22 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

ROSA MENESES MARTINEZ DE RAMOS

EVELIA VARGAS DE OCHOA, en el expediente número 854/88, que se tramita en este H. juzgado, demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 8, de la manzana 80, de la colonia La Perla de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 7; al sur: 15.00 m con lote 9; al oriente: 9.00 m con lote 23; al poniente: 9.00 m con calle; con una superficie de 135.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en los términos del artículo 195 de la ley invocada durante los tres días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias simples de traslado.

Publiquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

343.—30 enero, 9 y 22 Feb.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

C. JOSE ANTONIO TEJEDA GONZALEZ

MARIA DE LOURDES MARTINEZ MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 1391/88, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, por las siguientes causales, abandono de hogar conyugal por más de seis meses. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. Marcelino Anna Rangel**.—Rúbrica.

344.—30 enero, 9 y 22 Feb.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 23/38/89, **TELMO AZORIN BERNANDEZ** promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Texcalyacac, municipio de San Mateo Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 72.50 m con la señora Enequina Hdez. Vda. de Barrera; al sur: 56.00 m con el señor Prisciliano Alcántara, 17.65 m con la señora Angela Hdez. Vda. de Alonso y 11.50 m calle de la Amistad; al poniente: 18.50 m con el señor Erasmo Alonso Flores; superficie aproximada: 1,391.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 23 de enero de 1989.—El C. Registrador, **Lic. María Isabel López Robles**.—Rúbrica.

325.—30 enero, 2 y 7 Feb.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

RICARDA SANABRIA SANCHEZ, PEDRO SOTO SANABRIA y EDUARDO SOTO SANABRIA, en el expediente marcado con el número 1652/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapción del lote de terreno número 9 de la manzana 3, de la colonia José Vicente Villada, tercera sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 8; al sur: 21.50 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con calle Tres o Santa Mónica; al poniente: 10.00 m con lote 16; con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., **P.D. Rogerio Díaz Franco**.—Rúbrica.

347.—30 enero, 9 y 22 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 998/88, **VICTOR MANUEL CARRILLO ANAYA** promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de la Rosa, San Agustín Mimbres, municipio de Otzolotepec, mide y linda: al norte: 5 líneas, 77.50 m con Odilón Levario, 75.70 m con Telésforo Miguel, 33.0 m con barranca, 23.0 m Leodegario Levario y 37.0 m con Primo Zamora; al sur: 2 líneas 182.0 m con Leodegario Levario y 96.0 m con Juan Ordóñez; al oriente: 4 líneas 60.0 m con Perfecto Martínez, 49.0 m con Leodegario Levario, 56.0 m con Primo Zamora y 96.0 m con el río Los Solanos; al poniente: 4 líneas de 32.30 m con camino a San Pedro Arriba, 135.0 m con Odilón Levario, 57.50 m con Leodegario Levario y 34.10 m con Telésforo Miguel; superficie aproximada de: 37,122.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 14 de diciembre de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, **Lic. Teresita Carranco Hernández**.—Rúbrica.

339.—30 enero, 2 y 7 Feb.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

**C. REPRESENTANTE LEGAL DE
FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A.**

JULIANA RAMIREZ MARTIN, en el expediente número 1286/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno número 26 de la manzana 70, de la colonia Esperanza de esta ciudad Nezahualcóyotl, Méx., cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 m con lote 25; al sur: 15.00 m con lote 27; al oriente: 8.00 m con lote 53; al poniente: 8.00 m con calle 5. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, **Lic. José E. Gumaro García García**.—Rúbrica.

350.—30 enero, 9 y 22 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 311/88, **C. GERONIMO SANCHEZ ROBERTO** promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno ubicado en San Bartolo Oxtotitlán, municipio de Jiquipilco, Méx., que mide y linda: al norte: 60.45 m con José Vilchis; al sur: 61.30 m con Lorenza Guzmán y Vidal Sánchez; al oriente: 174.80 m linda con Crescente Sánchez y Silvestre Peralta; y al poniente: 133.00 m con Agustina Ordóñez y Francisco Guzmán; con una superficie de 9,334.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtilahuaca, Méx., a 14 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, **Lic. Herlinda Ancira Martínez**.—Rúbrica.

317.—30 enero, 2 y 7 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 379/88, ALBERTA FLORES MARCELO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés del Pedregal, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: norte: 52.22 m con Régulo Garduño Ayala, sur: 52.70 m con Alanís Saldaña, oriente: 65.70 m con Luisa Morales Domínguez, poniente: 69.15 m con Sotera Contreras Pérez.

Superficie aproximada: 3,535.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 1102/88, MARIO HERRERA DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 30.00 m con Ma. del Carmen Fuentes; sur: 30.00 m con Ma. Guadalupe Fuentes; oriente: 45.00 m y colinda con camino vecinal; poniente: 45.00 m y colinda con un arroyo, superficie aproximada: 1,350.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 1101/88, AMBROCIO GONZALEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 245.00 m con Filiberto Guadarrama; sur: 245.00 m con María García; oriente: 24.00 m con la calle Juárez; poniente: 23.30 m con arroyo de San Diego, superficie aproximada: 5,784.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 1100/88, JUVENAL SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar, municipio de Villa Guerrero, Méx., distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 60.00 m con Leonor Estrada; sur: 60.00 m con Raymundo Flores; oriente: 20.00 m con calle a Totolmajac; poniente: 20.00 m con Ramón López, superficie aproximada: 1,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 23 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 116/503/88, HILARIO GARDUÑO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan la Isla, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 14.60 m con Jorge Garduño; sur: 14.60 m con Benito Carrillo; oriente: 204.60 m con Benito Carrillo; poniente: 204.80 m con Hilario Garduño, superficie aproximada: 2,988.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 1054/88, LAURO FLORES MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 115.00 m con propiedad del C. Arturo López Méndez; sur: en dos líneas: 61.00 m, en una con Arturo Méndez Trujillo y 71.00 m en la otra con campo deportivo de Totolmajac; oriente: 78.00 m con una calle, poniente en dos líneas: 35.00 m en una con Arturo Méndez Trujillo y 28.50 m en la otra con un apantle, superficie aproximada: 5,963.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 1053/88, LAURO FLORES MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble con casa habitación, ubicado en Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 35.46 m con Matilde Flores; sur: en dos líneas: 23.50 m, en una con calle Tlaxcala y 15.60 m en la otra con Jesús Flores Méndez; oriente: en dos líneas: 27.50 m, en una con Jesús Flores Méndez y 19.00 m en la otra con Antonio Flores Ochoa; poniente: 35.10 m con calle Hidalgo, superficie aproximada: 1,294.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 1113/88, ALFONSO VERGARA RUBI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de Acuitlapico, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 157.20 m con Agustina Popoca; sur: 178.60 m con calle Nacional, oriente: 91.50 m con Agustina Popoca; poniente: 79.70 m con río de Puenteclillas, superficie aproximada de: 1-43-72 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 28 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 1115/88, GREGORIO DOMINGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prof. Solórzano, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 6.75 m con calle de su ubicación; sur: 7.00 m con Rita Flores; oriente: 15.20 m con Candelaria Pedroza; poniente: 15.20 m con Ascensión Serrano, superficie aproximada: 105.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 28 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 956/88, IGNACIO VALDEZ ARCE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alta de Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 50.00 m con Celestino Piña Arce, sur: 50.00 m con Alvaro Piña Arce, oriente: 61.00 m con la carretera, poniente: 61.00 m con un arroyo.

Superficie aproximada: 3,050.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 955/88, SAUL PIÑA BAYLON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alta de Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 22.00 m con camino vecinal, sur: 17.70 m con Filiberto Fuentes, oriente: 45.00 m con Juan Martínez, Audón Ayala y Celestino Piña, poniente: 45.00 m con Gonzalo Fuentes.

Superficie aproximada: 893.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 1116/88, MANUEL GARCIA SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle V. Guerrero No. 2 municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 21.00 m con Pascual Millán, Ascención Serrano y Gregorio Domínguez, sur: 21.00 m con Rutilo Sánchez, oriente: 7.00 m con Candelaria Pedroza, poniente: 7.00 m con calle de su ubicación. Superficie aproximada de: 147.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 28 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 1085/88, TERESA HERNANDEZ GOMEZ DE DOMINGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle José María Morelos No. 30 municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 31.15 m con Manuel y Genovevo Morales y José Hernández Morales, sur: 32.43 m con la señora Josefina Hernández de Najera, oriente: 6.90 m con Rafael García Hernández y Pompilio Hernández Gómez, poniente: 12.64 m con la calle de José María Morelos.

Superficie aproximada de: 310.58 terreno y 91.30 constr. m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México a 30 de noviembre de 1988.—El Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 115/502/88, HILARIO GARDUÑO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan la Isla, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 400.00 m con Constantino Díaz López; sur: 400.00 m con Fortino Reyes; oriente: 44.38 m con camino Santiaguito a Rayón; poniente: 44.38 m con camino a San Juan la Isla, superficie aproximada: 17,752.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 17 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 114/501/88, HILARIO GARDUÑO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan la Isla, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 13.65 m con Jerónimo Díaz; sur: 13.65 m con carril; oriente: 220.00 m con Juan Garduño; poniente: 220.00 m con Marcelina Garduño, superficie aproximada: 3 003.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 17 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 113/500/88, HILARIO GARDUÑO GARDUÑO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan la Isla, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 38.00 m con rancho la Asunción; sur: 38.00 m con camino a San Juan la Isla, oriente: 262.00 m con José Garduño Colín; poniente: 266.00 m con Felipa Garduño Colín, superficie aproximada: 9,994.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 17 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 132/579/88, BENITO GARDUÑO CAPULA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Rayón, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 14.30 m con calle Cuauhtémoc; sur: 14.30 m con Francisco Garduño Jiménez; oriente: 24.00 m con calle Industria Sur; poniente: 24.00 m con Teódulo Torres, superficie aproximada: 343.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 17 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 62/337/88, VIRGINIA ALONSO VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Guerrero y Leona Vicario, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 12.17 m con Viliulfo Garduño V., 12.48 m con Aurora Jardón Alonso y 12.50 m con Carmelo Alfonso Vera; sur: 37.15 m con calle Leona Vicario, oriente: 9.00 m con Carmelo Alfonso Vera, 7.00 m con Rufina Jardón Mercado; poniente: 9.00 m con Viliulfo Garduño V., 7.00 m con calle Vicente Guerrero, superficie aprox.: 372.37 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a quince de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 395/88, ARMANDO VALENCIA ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: en dos líneas: 111.30 m con calle sin nombre (primera), y la segunda 92.30 m con calle sin nombre; sur: en dos líneas: la primera de 111.00 m con Antonio Moreno y la segunda de: 14.00 m con calle Aldama; oriente: 97.50 m con Juan Cruz Moreno y 63.55 m con calle sin nombre; poniente: en dos líneas: la primera 120.73 m con calle Aldama y la segunda 56.70 m, superficie aproximada de: 23574 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 24 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 178/88, MARTHA SANCHEZ DEL REAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.00 m con Juana Soriano Téllez, sur: 20.00 m con Ma. Luisa Márquez de Maya; oriente: 8.00 m con Ma. Luisa Márquez de Maya; poniente: 8.00 m con camino a la preparatoria.

Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 396/88 NILDA NOEMI ROSALES DEL TORO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza Núm. 26 municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 13.30 m con María Piedad Donis; sur: 14.00 m con Yolanda Moreno; oriente: 13.20 m con calle Venustiano Carranza; poniente: 11.60 m con José Mendoza Peña.

Superficie aproximada de: 169.26 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 24 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 364/88, ANTONIO FUENTES GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia "Alcanfores" términos del poblado de San Bartolo Cuautlalpan Zum. municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 27.44 m con Maurilio Hernández López, sur: 27.36 m con Juan González Pérez, oriente: 10:00 m con calle, poniente: 10:00 m con Ricardo Gutiérrez.

Superficie aproximada: 247.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., 14 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

Exp. 365/88, ANTELMO LUGO PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el barrio de San Miguel, Zumpango, Edo. de México, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 8.00 m con Martín Lugo P. sur: 8.00 m con Juan Lugo Caltenco, oriente: 8.00 m con David Lugo Pérez, poniente: 8.00 m con privada a calle Gustavo Baz.

Superficie aproximada: 64.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., 14 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

349.—30 enero, 2 y 7 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 13560/88, LUIS PEÑA DESALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Zozoquilpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 50.00 m con José Galeana Martínez; sur: 50.00 m con Alonso Peña; oriente: 30.00 m con calle Libertad; poniente: 30.00 m con Pascuala Avilés; superficie aproximada de: 1,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de diciembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

327.—30 enero, 2 y 7 Feb.

NOTARIA PUBLICA NUM. 19

TLALNEPANTLA, MEX.

El licenciado Federico G. Lugo Molina, titular de la Notaría Número Diecinueve del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, hace saber para los efectos del artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México: Que en escritura número 12,633, de fecha 22 de diciembre de 1988, ante mí los señores CARLOS VILLARELLO PRIETO, MARIANO VILLARELLO PRIETO, MARIA TERESA GUADALUPE VILLARELLO PRIETO y CAROLINA PRIETO CACHO DE VILLARELLO, aceptaron el cargo de herederos universales y la última también el cargo de albacea, y manifestaron que procederán a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Federico G. Lugo Molina.—Rúbrica.

348.—30 enero y 8 Feb.